

Logos. Anales del **Seminario de Metafísica**

ISSN: 1575-6866

<http://dx.doi.org/10.5209/ASEM.56846>EDICIONES  
COMPLUTENSE

Mouffe, Ch. (comp.): *El desafío de Carl Schmitt*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011, 286 pp.

¿Por qué motivos habría que volver a leer, hoy día, a Carl Schmitt? ¿En qué sentido este autor, cuyo compromiso con el régimen de Adolf Hitler llegó al extremo de que se le tildara –incluso– de “*Kronjurist*” del Tercer Reich, sería capaz de ayudarnos a comprender mejor el estado actual de la política democrática? ¿A raíz de qué, como sostiene Mouffe, la concepción de lo político de Schmitt saca a relucir las deficiencias cruciales del enfoque liberal dominante? Estos son algunos de los interrogantes con los que deberá lidiar el lector al acercarse a *El desafío de Carl Schmitt*. Lo primero que habría que señalar es que no estamos ante una obra estructurada en pos de abordar algún problema en concreto ni de desarrollar alguna tesis específica. Más bien, estamos ante un trabajo conjunto de un grupo internacional de teóricos –todos ellos identificados con el pensamiento de izquierdas– que, con independencia de la variedad de sus disciplinas y la multiplicidad de sus enfoques teóricos, consideran necesario tomarse en serio el pensamiento de Schmitt, compartiendo la idea de que es éste un adversario del cual debemos aprender y de cuyo trato, además, podríamos beneficiarnos teóricamente (p. 11).

Si bien esta obra no desarrolla una tesis específica ni, como se ha señalado, aborda una cuestión en concreto, no obstante plantea un objetivo central al sostener que, en la coyuntura actual, “el pensamiento de Schmitt sirve como advertencia contra los peligros que conlleva un liberalismo triunfante” (p. 12). Para dar cuenta de estos peligros, varios capítulos del libro<sup>1</sup> examinan la producción schmittiana en una interesante diversidad de áreas: desde la teoría política hasta la geopolítica y la ciencia jurídica. Asimismo, se exploran los muchos vínculos que pueden establecerse entre el pensamiento de Schmitt y autores tan diversos como Karl Marx (“De Karl a Carl: Schmitt como lector de Marx”, de Jorge Dotti), Max Weber (“Carl Schmitt contra Max Weber: racionalidad jurídica y racionalidad económica”, de Catherine Colliot-Thélène), Herman Heller (“Dar de nuevo crédito al estado”, de David Dyzenhaus) y Max Adler (“Carl Schmitt y Max Adler: lo irreconciliable de la política y la democracia”, de Grigoris Ananiadis), lo que testifica sobre la diversidad de los intereses de Schmitt y su ineludible referencia en una gran cantidad de debates.

En la introducción a la obra, Mouffe señala que la concepción de lo político de Schmitt saca a relucir las deficiencias cruciales del enfoque liberal dominante (p.12). Así, si echáramos un vistazo a través de un lente schmittiano y observáramos –a partir de éste– en qué consiste la política democrática actual, apreciaríamos cuánto ha avanzado el proceso de neutralización y despolitización ya advertido por Schmitt. Mouffe considera, en tal sentido, que “el liberalismo debe reprenderse en la medida en que, en su formulación racionalista e individualista, es incapaz de

<sup>1</sup> En total son diez, más la inclusión de “Ética de Estado y Estado pluralista” del propio Schmitt.

reconocer la imposibilidad de erradicar el antagonismo y la imposibilidad de una reconciliación final mediante la razón; además, su incapacidad para comprender la dimensión colectiva de la vida social como constitutiva y el hecho de que los sujetos políticos son siempre sujetos colectivos tiene consecuencias muy dañinas para la política democrática” (pp.14-15). Si bien los diferentes colaboradores están de acuerdo en que los problemas subrayados por Schmitt necesitan de una cuidadosa atención, y que su afirmación central –la necesidad de ver el conflicto como una categoría crucial de la política– no puede ignorarse, consideran que, en general, las soluciones adoptadas por Schmitt son inaceptables y que el liberalismo no debería rechazarse en su totalidad. Identificar los problemas planteados por Schmitt exige como respuesta la elaboración de un verdadero “liberalismo político” (p.15). Por tanto, sería un error considerar que lo que se defiende en esta obra es una suerte de “schmittismo de izquierda”; un schmittismo que acordaría con Schmitt en que el liberalismo y la democracia son contradictorios y concluiría, al igual que éste, que es necesario descartar el liberalismo. Por el contrario, si se dialoga y piensa con Schmitt, es para entender mejor las deficiencias del marco liberal dominante, pero no con la intención de descartarlo, sino de redefinirlo. La estrategia no consiste, pues, en leer a Schmitt para atacar la democracia liberal, sino en preguntarse cómo seríamos capaces de mejorarla. De este modo, estos autores consideran –pues tal es el impulso de su emprendimiento en común– que es necesario pensar tanto “con” como “contra” Schmitt (p. 17).

Podríamos señalar, brevemente, tres de los diez artículos que conforman esta obra, y que a nuestro parecer son de una gran importancia.

En el capítulo 1 (“El decisionismo de Carl Schmitt”), Paul Hirst comienza con un breve repaso sobre el concepto de lo político de Schmitt, haciendo alusión al hecho de que, según éste, la esencia de lo político es la lucha (la relación de confrontación o enemistad) y que lo político es anterior a la ley (p.21). Las relaciones de enemistad, los problemas entre enemigos, no se arreglan con discusiones o acuerdos posibles. Dominado como está por la alternativa amigo o enemigo, lo político no requiere discusión sino decisión. El argumento de Schmitt revela que todos los órdenes legales tienen un “afuera”, se apoyan en una condición política anterior a la ley no limitada por ésta. Hirst recoge la definición (vulgar) de Schmitt: “la soberanía es la persona que decide sobre la excepción” (p.25). El soberano es una agencia definitiva capaz de tomar una decisión, no una categoría legitimadora (el “pueblo”) o una definición puramente formal (plenitud de poder, etc.). La soberanía está fuera de la ley, dado que las acciones del soberano en el estado de excepción no pueden estar limitadas por leyes (p.25). El autor nos muestra que la doctrina de Schmitt implica una paradoja: a pesar de su énfasis en las relaciones amigo-enemigo, en la acción política decisiva, su núcleo, su objetivo, es el mantenimiento de la estabilidad y el orden. La acción política decisiva está fundada en una no-ley política, pero no en el interés de la anarquía. Schmitt insiste en que la constitución debe ser capaz de enfrentar el desafío de la excepción y de permitir aquellas medidas necesarias para preservar el orden. Es antiliberal porque sostiene que el liberalismo no puede tratar con la realidad de lo político; sólo puede insistir en un formalismo legal que es inútil en el caso excepcional (pp.28-29). Según Hirst, el valor del pensamiento de Schmitt consiste en hacer hincapié en que todos los órdenes legales tienen un “afuera” y en que las agencias definitivas dentro del Estado tienen la opción (si bien no el derecho constitucional formal) de actuar extralegalmente (p.32). Con lo cual, si tomamos en serio la afirmación de Schmitt –el soberano es aquel que toma una decisión sobre

la excepción—, la mayoría de nuestras doctrinas constitucionales, sostiene Hirst, son mera basura (p.33).

En una línea similar se encuentra el artículo de David Dyzenhaus (“Dar de nuevo crédito al Estado”, cap. 5), que más que nada es un comentario sobre “Ética de Estado y Estado pluralista” de Schmitt. Según Dyzenhaus, el texto de Schmitt podría ser útil para rescatar al Estado de una situación de “descrédito” moral, de la “aversión política general a organizar la acción estatal sobre la base de una ética del Estado” (p.110). En este texto, Schmitt parece defender un tipo de pluralismo interno de la nación Estado (p.115); un pluralismo limitado garantizado por un Estado fuerte —es decir, que pueda decidir sin tener que someter su decisión a ninguno de los procedimientos intermediarios que Schmitt menosprecia y que, piensa, ejemplifican el proceso de decisión de la democracia liberal. Este pluralismo “limitado” propuesto por Schmitt demostraría la existencia de una ética política o “ética de estado”, esto es, una ética capaz de fundamentar el “deber hacia la condición de estado”, en contraposición a la ética universal liberal. La decisión que distingue entre el amigo y el enemigo es, sostiene Schmitt, ética, puesto que los valores que resultan unir cualquier comunidad de amigos en particular son, por definición, éticos. En tal sentido, “la decisión fundamental que cualquier orden político tome será una decisión que establezca una situación normal a partir de un estado de excepción o conflicto político, y el cemento de esa situación es su ética” (pp.17-18). Cualquier contenido que tenga éxito en crear una situación normal también instaurará un orden ético-legal de esa situación. Pero se puede decir qué no es ese contenido: no puede ser la ética individualista liberal (p.118).

En “Carl Schmitt y la paradoja de la democracia liberal” (capítulo 3), Mouffe señala que el antagonismo de Schmitt conduce a un falso dilema: o hay unidad del pueblo, y eso requiere expulsar toda división y antagonismo fuera del *dêmos*; o algunas formas de división dentro del *dêmos* se consideran legítimas, y eso conducirá inexorablemente al tipo de pluralismo que niega la unidad política y la existencia misma del pueblo (pp.76-77). La autora propone rechazar el dilema schmittiano, aunque reconoce su defensa de la necesidad de alguna forma de “homogeneidad” en una democracia (p.77). Para ello, Mouffe considera necesario transformar la idea de homogeneidad en una forma más bien de “elementos en común con la fuerza suficiente para instituir un «dêmos» pero que no obstante sea compatible con ciertas formas de pluralismo” (p.78). Por tanto, Mouffe acepta la idea schmittiana de la lucha entre “nosotros y ellos”, pero articulándose ahora alrededor de la búsqueda democrática de elementos comunes que se produce hacia el interior del espacio conflictivo en que el pueblo se constituye como tal.

Sin duda, el interés en la publicación de *El desafío de Carl Schmitt* no consiste, sencillamente, en el valor y la calidad de los artículos que conforman esta obra, sino además (o sobre todo) en la posibilidad de observar, a través de las diversas discusiones, relaciones y abordajes a la obra schmittiana, la evolución (a partir de sus diversas transformaciones) de una izquierda liberal (en el sentido “político” del término) y democrática que busca en Schmitt un diálogo fructífero para comprender mejor las deficiencias del marco liberal dominante, no con la intención de descartarlo o de superarlo, sino más bien de redefinirlo.

Marcelo Posca  
Universidad Complutense de Madrid  
m\_posca@hotmail.com